

**60ª SESIÓN ORDINARIA
DE LA SALA SUPERIOR DEL T.C.A. DEL P.J.
A CELEBRARSE EL 29 DE SEPTIEMBRE DE 2021.**

En mi carácter de Presidenta de la Sala Superior del Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, de conformidad con el artículo 25-O-3, fracción III, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, que me faculta a presidir las sesiones de la Sala Superior, me permito convocarle a la sexagésima sesión ordinaria de la Sala Superior del Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, a celebrarse a las 11:00 horas del 29 de septiembre del año 2021, en las instalaciones del Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, siguiendo los protocolos sanitarios establecidos por el Pleno del Tribunal Superior de Justicia, bajo el siguiente:

Orden del día

I.- Lista de Asistencia.

II.- Declaratoria de Quórum Legal de la Sala Superior del Tribunal de Conciliación y Arbitraje.

III.- Aprobación del Orden del Día.

IV.- Aprobación del Acta de la Sesión celebrada el 28 de septiembre de 2021.

V.- Análisis, discusión y votación del siguiente asunto:

1. Expediente 405/2015. LABORAL- LAUDO
(Magistrada Ponente: Eva de la Fuente Rivas)

2. Expediente 252/2018.LABORAL- LAUDO
(Magistrado Ponente: Bernardo González Morales)

3. Expediente 612/2018. LABORAL- SEGUNDO LAUDO
(Magistrado Ponente: Eduardo Prado García)

4. Expediente 484/2019. LABORAL- LAUDO
(Magistrada Ponente: Eva de la Fuente Rivas)

VI.- Asuntos generales.

En la ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, siendo las (11:00) once horas del día **veintinueve (29) de septiembre del año dos mil veintiuno (2021)**, reunidos en la Sala de Pleno del Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, sito en Blvd. Isidro López Zertuche no. 2791 2º piso, C.P. 25236, la Presidenta da inicio a la **60ª SESIÓN ORDINARIA DE LA SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA**, en atención a lo dispuesto por los artículos 185 del Estatuto Jurídico para los Trabajadores al Servicio del Estado de Coahuila y 25-O-1, 25-O-3 fracciones III, IV, XI y XV, 25-O-4 fracciones II y III de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza.

A continuación, la Presidenta da lectura al orden del día, el que anteriormente se les hizo llegar a los magistrados numerarios que integran la Sala Superior.

En cuanto al **primero y segundo puntos del orden del día**, el Secretario General toma lista de asistencia a los magistrados que integran la Sala Superior del Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, estando presentes la Magistrada Presidenta Eva de la Fuente Rivas, Magistrado Numerario Eduardo Prado García y Magistrado Numerario Bernardo González Morales, por lo que de conformidad con el artículo 194 bis, fracción II, del Estatuto Jurídico para los Trabajadores al Servicio del Estado de Coahuila se declara que existe quórum legal para llevar a cabo la presente sesión.

Respecto al **tercer punto del orden del día**, el Secretario General toma la votación a los magistrados presentes en la sesión respecto a la aprobación del orden del día e informa a la Presidenta que se aprueba por unanimidad el mismo.

Prosiguiendo con el punto **cuarto punto del orden del día**, el Secretario General toma la votación a los magistrados numerarios presentes en la sesión, respecto a la aprobación del acta de la sesión llevada a cabo el 28 de septiembre de 2021, la que oportunamente se les hizo llegar e informa a la Presidenta que se aprueba por unanimidad el acta en comento, por lo que se emite el siguiente:

ACUERDO No. 61/2021.- “Se aprueba el Acta de la Sesión Ordinaria del Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, celebrada en fecha 28 de septiembre de 2021”.

En cuanto al **quinto punto del orden del día**, la Presidenta manifiesta que se procede al análisis, discusión y votación de los asuntos conforme fueron listados, tal y como lo dispone el artículo 194 bis, fracción VIII, del Estatuto Jurídico para los Trabajadores al Servicio del Estado de Coahuila y al respecto:

1. Señala la Magistrada Eva de la Fuente Rivas: Les comento que figuro como Magistrada ponente en el caso que hoy someto al análisis, discusión y votación, siendo éste el planteado en la demanda registrada bajo el **expediente 405/2015**. A continuación, conforme al artículo 194 bis, fracción III, del Estatuto Jurídico para los Trabajadores al Servicio del Estado de Coahuila, la Magistrada ponente hace una síntesis del asunto en comento, explicando las consideraciones que fundamentan su proyecto. Posteriormente, como lo dispone el artículo 194 bis, fracción IV, del Estatuto Jurídico para los Trabajadores al Servicio del Estado de Coahuila, los Magistrados analizan y discuten el proyecto presentado, dando lectura a diversos aspectos del mismo y una vez que se ha discutido de manera clara, completa y suficiente dicho proyecto de resolución, efectuándose ajustes sugeridos, la Magistrada Presidenta de la Sala Superior, en base al artículo 194 bis, fracción V, del Estatuto Jurídico para los Trabajadores al Servicio del Estado de Coahuila lo somete a la votación correspondiente. A continuación, el Secretario General certifica dicha votación señalando que se aprueba por unanimidad de votos el **proyecto de laudo** relativo al expediente **405/2015**, ordenándose publicar en la Lista de Acuerdos el citado asunto.

2. Expone el Magistrado Bernardo González Morales: Les comento que figuro como Magistrado ponente en el caso que hoy someto al análisis, discusión y votación, siendo éste el planteado en la demanda registrada bajo el **expediente 252/2018**. A continuación, conforme al artículo 194 bis, fracción III, del Estatuto Jurídico para los Trabajadores al Servicio del Estado de Coahuila, el Magistrado ponente hace una síntesis del asunto en comento, explicando las consideraciones que fundamentan su proyecto. Posteriormente, como lo dispone el artículo 194 bis, fracción IV, del Estatuto Jurídico para los Trabajadores al Servicio del Estado de Coahuila, los

Magistrados analizan y discuten el proyecto presentado, dando lectura a diversos aspectos del mismo y una vez que se ha discutido de manera clara, completa y suficiente dicho proyecto de resolución, efectuándose ajustes sugeridos, la Magistrada Presidenta de la Sala Superior, en base al artículo 194 bis, fracción V, del Estatuto Jurídico para los Trabajadores al Servicio del Estado de Coahuila lo somete a la votación correspondiente. A continuación, el Secretario General certifica dicha votación señalando que se aprueba por unanimidad de votos el **proyecto de laudo** relativo al expediente **252/2018**, ordenándose publicar en la Lista de Acuerdos el citado asunto.

3. Manifiesta el Magistrado Eduardo Prado García: Les comento que figuro como Magistrado ponente en el caso que hoy someto al análisis, discusión y votación, siendo éste el planteado en la demanda registrada bajo el **expediente 612/2018**. A continuación, conforme al artículo 194 bis, fracción III, del Estatuto Jurídico para los Trabajadores al Servicio del Estado de Coahuila, el Magistrado ponente hace una síntesis del asunto en comento, explicando las consideraciones que fundamentan su proyecto. Posteriormente, como lo dispone el artículo 194 bis, fracción IV, del Estatuto Jurídico para los Trabajadores al Servicio del Estado de Coahuila, los Magistrados analizan y discuten el proyecto presentado, dando lectura a diversos aspectos del mismo y una vez que se ha discutido de manera clara, completa y suficiente dicho proyecto de resolución, efectuándose ajustes sugeridos, la Magistrada Presidenta de la Sala Superior, en base al artículo 194 bis, fracción V, del Estatuto Jurídico para los Trabajadores al Servicio del Estado de Coahuila lo somete a la votación correspondiente. A continuación, el Secretario General certifica dicha votación señalando que se aprueba por unanimidad de votos el **proyecto de segundo laudo** relativo al expediente **621/2018**, ordenándose publicar en la Lista de Acuerdos el citado asunto.

4. Señala la Magistrada Eva de la Fuente Rivas: Les comento que figuro como Magistrada ponente en el caso que hoy someto al análisis, discusión y votación, siendo éste el planteado en la demanda registrada bajo el **expediente 484/2019**. A continuación, conforme al artículo 194 bis, fracción III, del Estatuto Jurídico para los Trabajadores al Servicio del Estado de Coahuila, la Magistrada ponente hace una síntesis del asunto en comento, explicando las consideraciones que fundamentan su proyecto. Posteriormente, como lo dispone el artículo 194 bis, fracción IV, del Estatuto Jurídico para los Trabajadores al Servicio del Estado de Coahuila, los

Magistrados analizan y discuten el proyecto presentado, dando lectura a diversos aspectos del mismo y una vez que se ha discutido de manera clara, completa y suficiente dicho proyecto de resolución, efectuándose ajustes sugeridos, la Magistrada Presidenta de la Sala Superior, en base al artículo 194 bis, fracción V, del Estatuto Jurídico para los Trabajadores al Servicio del Estado de Coahuila lo somete a la votación correspondiente. A continuación, el Secretario General certifica dicha votación señalando que se aprueba por unanimidad de votos el **proyecto de laudo** relativo al expediente **484/2019**, ordenándose publicar en la Lista de Acuerdos el citado asunto.

En relación al **sexto punto** del orden del día, **Asuntos Generales**, no se registraron asuntos por tratar, sin que en éste momento los magistrados indiquen que desean tratar algún asunto.

Agotado el orden del día, se da por concluida la presente sesión, de la que se levanta esta acta para debida constancia que, en los términos previstos por los artículos 25-O-1, 25-O-3 fracciones III, IV, XI y XV, 25-O-4 fracciones II, III, IV y V de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, firman los Magistrados presentes en la sesión, ante el Secretario General de éste Tribunal, que autoriza y da fe.

MAGISTRADA EVA DE LA FUENTE RIVAS
PRESIDENTA DEL TRIBUNAL DE CONCILIACIÓN
Y ARBITRAJE DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO
DE COAHUILA DE ZARAGOZA
Y DE LA SALA SUPERIOR.

MAGISTRADO NUMERARIO EDUARDO PRADO GARCÍA.
TRIBUNAL DE CONCILIACIÓN
Y ARBITRAJE DEL PODER JUDICIAL DEL
ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA.

MAGISTRADO NUMERARIO BERNARDO GONZÁLEZ MORALES.
TRIBUNAL DE CONCILIACIÓN
Y ARBITRAJE DEL PODER JUDICIAL DEL
ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA.

LIC. ROGELIO PADILLA MUÑOZ
SECRETARIO GENERAL.

**59ª SESIÓN
VIGÉSIMA CUARTA EXTRAORDINARIA
DE LA SALA SUPERIOR DEL T.C.A. DEL P.J.
A CELEBRARSE EL 28 DE SEPTIEMBRE DE 2021.**

En mi carácter de Presidenta de la Sala Superior del Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, de conformidad con el artículo 25-O-3, fracción III, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, que me faculta a presidir las sesiones de la Sala Superior, me permito convocarle a la quincuagésima novena sesión, vigésima cuarta extraordinaria, de la Sala Superior del Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, a celebrarse a las 11:00 horas del 28 de septiembre del año 2021, en las instalaciones del Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, siguiendo los protocolos sanitarios establecidos por el Pleno del Tribunal Superior de Justicia, bajo el siguiente:

Orden del día

I.- Lista de Asistencia.

II.- Declaratoria de Quórum Legal de la Sala Superior del Tribunal de Conciliación y Arbitraje.

III.- Aprobación del Orden del Día.

IV.- Aprobación del Acta de la Sesión celebrada el 24 de septiembre de 2021.

V.- Análisis, discusión y votación del siguiente asunto:

1. Expediente 480/2019. LABORAL- SEGUNDO LAUDO
(Magistrado Ponente: Eduardo Prado García)

VI.- Asuntos generales.

En la ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, siendo las (11:00) once horas del día **veintiocho (28) de septiembre del año dos mil veintiuno (2021)**, reunidos en la Sala de Pleno del Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Poder Judicial del

Estado de Coahuila de Zaragoza, sito en Blvd. Isidro López Zertuche no. 2791 2º piso, C.P. 25236, la Presidenta da inicio a la **59ª SESIÓN, VIGÉSIMA CUARTA EXTRAORDINARIA, DE LA SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA**, en atención a lo dispuesto por los artículos 185 del Estatuto Jurídico para los Trabajadores al Servicio del Estado de Coahuila y 25-O-1, 25-O-3 fracciones III, IV, XI y XV, 25-O-4 fracciones II y III de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza.

A continuación, la Presidenta da lectura al orden del día, el que anteriormente se les hizo llegar a los magistrados numerarios que integran la Sala Superior.

En cuanto al **primero y segundo puntos del orden del día**, el Secretario General toma lista de asistencia a los magistrados que integran la Sala Superior del Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, estando presentes la Magistrada Presidenta Eva de la Fuente Rivas, Magistrado Numerario Eduardo Prado García y Magistrado Numerario Bernardo González Morales, por lo que de conformidad con el artículo 194 bis, fracción II, del Estatuto Jurídico para los Trabajadores al Servicio del Estado de Coahuila se declara que existe quórum legal para llevar a cabo la presente sesión.

Respecto al **tercer punto del orden del día**, el Secretario General toma la votación a los magistrados presentes en la sesión respecto a la aprobación del orden del día e informa a la Presidenta que se aprueba por unanimidad el mismo.

Prosiguiendo con el punto **cuarto punto del orden del día**, el Secretario General toma la votación a los magistrados numerarios presentes en la sesión, respecto a la aprobación del acta de la sesión llevada a cabo el 24 de septiembre de 2021, la que oportunamente se les hizo llegar e informa a la Presidenta que se aprueba por unanimidad el acta en comento, por lo que se emite el siguiente:

ACUERDO No. 60/2021.- “Se aprueba el Acta de la Sesión Ordinaria del Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, celebrada en fecha 24 de septiembre de 2021”.

En cuanto al **quinto punto del orden del día**, la Presidenta manifiesta que se procede al análisis, discusión y votación de los asuntos conforme fueron listados, tal y como lo dispone el artículo 194 bis, fracción VIII, del Estatuto Jurídico para los Trabajadores al Servicio del Estado de Coahuila y al respecto:

1. Señala el Magistrado Eduardo Prado García: Les comento que figuro como Magistrada ponente en el caso que hoy someto al análisis, discusión y votación, siendo éste el planteado en la demanda registrada bajo el **expediente 480/2019**. A continuación, conforme al artículo 194 bis, fracción III, del Estatuto Jurídico para los Trabajadores al Servicio del Estado de Coahuila, la Magistrada ponente hace una síntesis del asunto en comento, explicando las consideraciones que fundamentan su proyecto. Posteriormente, como lo dispone el artículo 194 bis, fracción IV, del Estatuto Jurídico para los Trabajadores al Servicio del Estado de Coahuila, los Magistrados analizan y discuten el proyecto presentado, dando lectura a diversos aspectos del mismo y una vez que se ha discutido de manera clara, completa y suficiente dicho proyecto de resolución, efectuándose ajustes sugeridos, la Magistrada Presidenta de la Sala Superior, en base al artículo 194 bis, fracción V, del Estatuto Jurídico para los Trabajadores al Servicio del Estado de Coahuila lo somete a la votación correspondiente. A continuación, el Secretario General certifica dicha votación señalando que se aprueba por unanimidad de votos el **proyecto de segundo laudo** relativo al expediente **480/2019**, ordenándose publicar en la Lista de Acuerdos el citado asunto.

En relación al **sexto punto** del orden del día, **Asuntos Generales**, no se registraron asuntos por tratar, sin que en éste momento los magistrados indiquen que desean tratar algún asunto.

Agotado el orden del día, se da por concluida la presente sesión, de la que se levanta esta acta para debida constancia que, en los términos previstos por los artículos 25-O-1, 25-O-3 fracciones III, IV, XI y XV, 25-O-4 fracciones II, III, IV y V de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, firman los Magistrados presentes en la sesión, ante el Secretario General de éste Tribunal, que autoriza y da fe.

MAGISTRADA EVA DE LA FUENTE RIVAS
PRESIDENTA DEL TRIBUNAL DE CONCILIACIÓN
Y ARBITRAJE DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO
DE COAHUILA DE ZARAGOZA
Y DE LA SALA SUPERIOR.

MAGISTRADO NUMERARIO EDUARDO PRADO GARCÍA.
TRIBUNAL DE CONCILIACIÓN
Y ARBITRAJE DEL PODER JUDICIAL DEL
ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA.

MAGISTRADO NUMERARIO BERNARDO GONZÁLEZ MORALES.
TRIBUNAL DE CONCILIACIÓN
Y ARBITRAJE DEL PODER JUDICIAL DEL
ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA.

LIC. ROGELIO PADILLA MUÑOZ
SECRETARIO GENERAL.

**58ª SESIÓN
VIGÉSIMA TERCERA EXTRAORDINARIA
DE LA SALA SUPERIOR DEL T.C.A. DEL P.J.
A CELEBRARSE EL 24 DE SEPTIEMBRE DE 2021.**

En mi carácter de Presidenta de la Sala Superior del Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, de conformidad con el artículo 25-O-3, fracción III, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, que me faculta a presidir las sesiones de la Sala Superior, me permito convocarle a la quincuagésima octava sesión, vigésima tercera extraordinaria, de la Sala Superior del Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, a celebrarse a las 11:00 horas del 24 de septiembre del año 2021, en las instalaciones del Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, siguiendo los protocolos sanitarios establecidos por el Pleno del Tribunal Superior de Justicia, bajo el siguiente:

Orden del día

I.- Lista de Asistencia.

II.- Declaratoria de Quórum Legal de la Sala Superior del Tribunal de Conciliación y Arbitraje.

III.- Aprobación del Orden del Día.

IV.- Aprobación del Acta de la Sesión celebrada el 24 de septiembre de 2021.

V.- Análisis, discusión y votación del siguiente asunto:

1. Expediente 53/2018. LABORAL- SEGUNDO LAUDO
(Magistrada Ponente: Eva de la Fuente Rivas)

VI.- Asuntos generales.

En la ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, siendo las (11:00) once horas del día **veinticuatro (24) de septiembre del año dos mil veintiuno (2021)**, reunidos en la Sala de Pleno del Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, sito en Blvd. Isidro López Zertuche no. 2791 2º piso, C.P. 25236, la Presidenta da inicio a la **58ª SESIÓN, VIGÉSIMA TERCERA EXTRAORDINARIA, DE LA SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA**, en atención a lo dispuesto por los artículos 185 del Estatuto Jurídico para los Trabajadores al Servicio del Estado de Coahuila y 25-O-1, 25-O-3 fracciones III, IV, XI y XV, 25-O-4 fracciones II y III de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza.

A continuación, la Presidenta da lectura al orden del día, el que anteriormente se les hizo llegar a los magistrados numerarios que integran la Sala Superior.

En cuanto al **primero y segundo puntos del orden del día**, el Secretario General toma lista de asistencia a los magistrados que integran la Sala Superior del Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, estando presentes la Magistrada Presidenta Eva de la Fuente Rivas, Magistrado Numerario Eduardo Prado García y Magistrado Numerario Bernardo González Morales, por lo que de conformidad con el artículo 194 bis, fracción II, del Estatuto Jurídico para los Trabajadores al Servicio del Estado de Coahuila se declara que existe quórum legal para llevar a cabo la presente sesión.

Respecto al **tercer punto del orden del día**, el Secretario General toma la votación a los magistrados presentes en la sesión respecto a la aprobación del orden del día e informa a la Presidenta que se aprueba por unanimidad el mismo.

Prosiguiendo con el punto **cuarto punto del orden del día**, el Secretario General toma la votación a los magistrados numerarios presentes en la sesión, respecto a la aprobación del acta de la sesión llevada a cabo el 15 de septiembre de 2021, la que oportunamente se les hizo llegar e informa a la Presidenta que se aprueba por unanimidad el acta en comento, por lo que se emite el siguiente:

ACUERDO No. 59/2021.- “Se aprueba el Acta de la Sesión Ordinaria del Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, celebrada en fecha 22 de septiembre de 2021”.

En cuanto al **quinto punto del orden del día**, la Presidenta manifiesta que se procede al análisis, discusión y votación de los asuntos conforme fueron listados, tal y como lo dispone el artículo 194 bis, fracción VIII, del Estatuto Jurídico para los Trabajadores al Servicio del Estado de Coahuila y al respecto:

1. Señala la Magistrada Eva de la Fuente Rivas: Les comento que figuro como Magistrada ponente en el caso que hoy someto al análisis, discusión y votación, siendo éste el planteado en la demanda registrada bajo el **expediente 53/2018**. A continuación, conforme al artículo 194 bis, fracción III, del Estatuto Jurídico para los Trabajadores al Servicio del Estado de Coahuila, la Magistrada ponente hace una síntesis del asunto en comento, explicando las consideraciones que fundamentan su proyecto. Posteriormente, como lo dispone el artículo 194 bis, fracción IV, del Estatuto Jurídico para los Trabajadores al Servicio del Estado de Coahuila, los Magistrados analizan y discuten el proyecto presentado, dando lectura a diversos aspectos del mismo y una vez que se ha discutido de manera clara, completa y suficiente dicho proyecto de resolución, efectuándose ajustes sugeridos, la Magistrada Presidenta de la Sala Superior, en base al artículo 194 bis, fracción V, del Estatuto Jurídico para los Trabajadores al Servicio del Estado de Coahuila lo somete a la votación correspondiente. A continuación, el Secretario General certifica dicha votación señalando que se aprueba por unanimidad de votos el **proyecto de segundo laudo** relativo al expediente **53/2018**, ordenándose publicar en la Lista de Acuerdos el citado asunto.

En relación al **sexto punto** del orden del día, **Asuntos Generales**, no se registraron asuntos por tratar, sin que en éste momento los magistrados indiquen que desean tratar algún asunto.

Agotado el orden del día, se da por concluida la presente sesión, de la que se levanta esta acta para debida constancia que, en los términos previstos por los artículos 25-O-1, 25-O-3 fracciones III, IV, XI y XV, 25-O-4 fracciones II, III, IV y V de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, firman los

Magistrados presentes en la sesión, ante el Secretario General de éste Tribunal,
que autoriza y da fe.

MAGISTRADA EVA DE LA FUENTE RIVAS
PRESIDENTA DEL TRIBUNAL DE CONCILIACIÓN
Y ARBITRAJE DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO
DE COAHUILA DE ZARAGOZA
Y DE LA SALA SUPERIOR.

MAGISTRADO NUMERARIO EDUARDO PRADO GARCÍA.
TRIBUNAL DE CONCILIACIÓN
Y ARBITRAJE DEL PODER JUDICIAL DEL
ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA.

MAGISTRADO NUMERARIO BERNARDO GONZÁLEZ MORALES.
TRIBUNAL DE CONCILIACIÓN
Y ARBITRAJE DEL PODER JUDICIAL DEL
ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA.

LIC. ROGELIO PADILLA MUÑOZ
SECRETARIO GENERAL.

**57ª SESIÓN ORDINARIA
DE LA SALA SUPERIOR DEL T.C.A. DEL P.J.
A CELEBRARSE EL 22 DE SEPTIEMBRE DE 2021.**

En mi carácter de Presidenta de la Sala Superior del Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, de conformidad con el artículo 25-O-3, fracción III, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, que me faculta a presidir las sesiones de la Sala Superior, me permito convocarle a la quincuagésima séptima sesión ordinaria de la Sala Superior del Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, a celebrarse a las 11:00 horas del 22 de septiembre del año 2021, en las instalaciones del Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, siguiendo los protocolos sanitarios establecidos por el Pleno del Tribunal Superior de Justicia, bajo el siguiente:

Orden del día

I.- Lista de Asistencia.

II.- Declaratoria de Quórum Legal de la Sala Superior del Tribunal de Conciliación y Arbitraje.

III.- Aprobación del Orden del Día.

IV.- Aprobación del Acta de la Sesión celebrada el 15 de septiembre de 2021.

V.- Análisis, discusión y votación del siguiente asunto:

1. Expediente 600/2019. LABORAL- LAUDO
(Magistrado Ponente: Eduardo Prado García)

2. Expediente 622/2019. LABORAL- LAUDO
(Magistrada Ponente: Eva de la Fuente Rivas)

VI.- Asuntos generales.

En la ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, siendo las (11:00) once horas del día **veintidos (22) de septiembre del año dos mil veintiuno (2021)**, reunidos en la Sala de Pleno del Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Poder Judicial del

Estado de Coahuila de Zaragoza, sito en Blvd. Isidro López Zertuche no. 2791 2º piso, C.P. 25236, la Presidenta da inicio a la **57ª SESIÓN ORDINARIA DE LA SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA**, en atención a lo dispuesto por los artículos 185 del Estatuto Jurídico para los Trabajadores al Servicio del Estado de Coahuila y 25-O-1, 25-O-3 fracciones III, IV, XI y XV, 25-O-4 fracciones II y III de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza.

A continuación, la Presidenta da lectura al orden del día, el que anteriormente se les hizo llegar a los magistrados numerarios que integran la Sala Superior.

En cuanto al **primero y segundo puntos del orden del día**, el Secretario General toma lista de asistencia a los magistrados que integran la Sala Superior del Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, estando presentes la Magistrada Presidenta Eva de la Fuente Rivas, Magistrado Numerario Eduardo Prado García y Magistrado Numerario Bernardo González Morales, por lo que de conformidad con el artículo 194 bis, fracción II, del Estatuto Jurídico para los Trabajadores al Servicio del Estado de Coahuila se declara que existe quórum legal para llevar a cabo la presente sesión.

Respecto al **tercer punto del orden del día**, el Secretario General toma la votación a los magistrados presentes en la sesión respecto a la aprobación del orden del día e informa a la Presidenta que se aprueba por unanimidad el mismo.

Prosiguiendo con el punto **cuarto punto del orden del día**, el Secretario General toma la votación a los magistrados numerarios presentes en la sesión, respecto a la aprobación del acta de la sesión llevada a cabo el 15 de septiembre de 2021, la que oportunamente se les hizo llegar e informa a la Presidenta que se aprueba por unanimidad el acta en comento, por lo que se emite el siguiente:

ACUERDO No. 58/2021.- “Se aprueba el Acta de la Sesión Ordinaria del Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, celebrada en fecha 15 de septiembre de 2021”.

En cuanto al **quinto punto del orden del día**, la Presidenta manifiesta que se procede al análisis, discusión y votación de los asuntos conforme fueron listados, tal y como lo dispone el artículo 194 bis, fracción VIII, del Estatuto Jurídico para los Trabajadores al Servicio del Estado de Coahuila y al respecto:

1. Señala el Magistrado Eduardo Prado García: Les comento que figuro como Magistrado ponente en el caso que hoy someto al análisis, discusión y votación, siendo éste el planteado en la demanda registrada bajo el **expediente 600/2019**. A continuación, conforme al artículo 194 bis, fracción III, del Estatuto Jurídico para los Trabajadores al Servicio del Estado de Coahuila, el Magistrado ponente hace una síntesis del asunto en comento, explicando las consideraciones que fundamentan su proyecto. Posteriormente, como lo dispone el artículo 194 bis, fracción IV, del Estatuto Jurídico para los Trabajadores al Servicio del Estado de Coahuila, los Magistrados analizan y discuten el proyecto presentado, dando lectura a diversos aspectos del mismo y una vez que se ha discutido de manera clara, completa y suficiente dicho proyecto de resolución, efectuándose ajustes sugeridos, la Magistrada Presidenta de la Sala Superior, en base al artículo 194 bis, fracción V, del Estatuto Jurídico para los Trabajadores al Servicio del Estado de Coahuila lo somete a la votación correspondiente. A continuación, el Secretario General certifica dicha votación señalando que se aprueba por unanimidad de votos el **proyecto de laudo** relativo al expediente **600/2019**, ordenándose publicar en la Lista de Acuerdos el citado asunto.

2. Expone la Magistrada Eva de la Fuente Rivas: Les comento que figuro como Magistrada ponente en el caso que hoy someto al análisis, discusión y votación, siendo éste el planteado en la demanda registrada bajo el **expediente 622/2019**. A continuación, conforme al artículo 194 bis, fracción III, del Estatuto Jurídico para los Trabajadores al Servicio del Estado de Coahuila, la Magistrada ponente hace una síntesis del asunto en comento, explicando las consideraciones que fundamentan su proyecto. Posteriormente, como lo dispone el artículo 194 bis, fracción IV, del Estatuto Jurídico para los Trabajadores al Servicio del Estado de Coahuila, los Magistrados analizan y discuten el proyecto presentado, dando lectura a diversos aspectos del mismo y una vez que se ha discutido de manera clara, completa y suficiente dicho proyecto de resolución, efectuándose ajustes sugeridos, la Magistrada Presidenta de la Sala Superior, en base al artículo 194 bis, fracción V,

del Estatuto Jurídico para los Trabajadores al Servicio del Estado de Coahuila lo somete a la votación correspondiente. A continuación, el Secretario General certifica dicha votación señalando que se aprueba por unanimidad de votos el **proyecto laudo** relativo al expediente **622/2019**, ordenándose publicar en la Lista de Acuerdos el citado asunto.

En relación al **sexto punto** del orden del día, **Asuntos Generales**, no se registraron asuntos por tratar, sin que en éste momento los magistrados indiquen que desean tratar algún asunto.

Agotado el orden del día, se da por concluida la presente sesión, de la que se levanta esta acta para debida constancia que, en los términos previstos por los artículos 25-O-1, 25-O-3 fracciones III, IV, XI y XV, 25-O-4 fracciones II, III, IV y V de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, firman los Magistrados presentes en la sesión, ante el Secretario General de éste Tribunal, que autoriza y da fe.

MAGISTRADA EVA DE LA FUENTE RIVAS
PRESIDENTA DEL TRIBUNAL DE CONCILIACIÓN
Y ARBITRAJE DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO
DE COAHUILA DE ZARAGOZA
Y DE LA SALA SUPERIOR.

MAGISTRADO NUMERARIO EDUARDO PRADO GARCÍA.
TRIBUNAL DE CONCILIACIÓN
Y ARBITRAJE DEL PODER JUDICIAL DEL
ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA.

MAGISTRADO NUMERARIO BERNARDO GONZÁLEZ MORALES.
TRIBUNAL DE CONCILIACIÓN
Y ARBITRAJE DEL PODER JUDICIAL DEL
ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA.

LIC. ROGELIO PADILLA MUÑOZ
SECRETARIO GENERAL.

**56ª SESIÓN ORDINARIA
DE LA SALA SUPERIOR DEL T.C.A. DEL P.J.
A CELEBRARSE EL 15 DE SEPTIEMBRE DE 2021.**

En mi carácter de Presidenta de la Sala Superior del Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, de conformidad con el artículo 25-O-3, fracción III, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, que me faculta a presidir las sesiones de la Sala Superior, me permito convocarle a la quincuagésima sexta sesión ordinaria de la Sala Superior del Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, a celebrarse a las 11:00 horas del 15 de septiembre del año 2021, en las instalaciones del Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, siguiendo los protocolos sanitarios establecidos por el Pleno del Tribunal Superior de Justicia, bajo el siguiente:

Orden del día

I.- Lista de Asistencia.

II.- Declaratoria de Quórum Legal de la Sala Superior del Tribunal de Conciliación y Arbitraje.

III.- Aprobación del Orden del Día.

IV.- Aprobación del Acta de la Sesión celebrada el 13 de septiembre de 2021.

V.- Análisis, discusión y votación del siguiente asunto:

1. Expediente 279/2018. LABORAL-SEGUNDO LAUDO
(Magistrado Ponente: Bernardo González Morales)

2. Expediente 82/2019. LABORAL-SEGUNDO LAUDO
(Magistrada Ponente: Eva de la Fuente Rivas)

3. Expediente 616/2019. LABORAL- LAUDO
(Magistrada Ponente: Eva de la Fuente Rivas)

4. Expediente 669/2019. LABORAL- LAUDO
(Magistrado Ponente: Bernardo González Morales)

5. Expediente 20/2020. LABORAL- LAUDO
(Magistrado Ponente: Eduardo Prado García)

VI.- Asuntos generales.

En la ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, siendo las (11:00) once horas del día **quince (15) de septiembre del año dos mil veintiuno (2021)**, reunidos en la Sala de Pleno del Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, sito en Blvd. Isidro López Zertuche no. 2791 2º piso, C.P. 25236, la Presidenta da inicio a la **56ª SESIÓN ORDINARIA DE LA SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA**, en atención a lo dispuesto por los artículos 185 del Estatuto Jurídico para los Trabajadores al Servicio del Estado de Coahuila y 25-O-1, 25-O-3 fracciones III, IV, XI y XV, 25-O-4 fracciones II y III de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza.

A continuación, la Presidenta da lectura al orden del día, el que anteriormente se les hizo llegar a los magistrados numerarios que integran la Sala Superior.

En cuanto al **primero y segundo puntos del orden del día**, el Secretario General toma lista de asistencia a los magistrados que integran la Sala Superior del Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, estando presentes la Magistrada Presidenta Eva de la Fuente Rivas, Magistrado Numerario Eduardo Prado García y Magistrado Numerario Bernardo González Morales, por lo que de conformidad con el artículo 194 bis, fracción II, del Estatuto Jurídico para los Trabajadores al Servicio del Estado de Coahuila se declara que existe quórum legal para llevar a cabo la presente sesión.

Respecto al **tercer punto del orden del día**, el Secretario General toma la votación a los magistrados presentes en la sesión respecto a la aprobación del orden del día e informa a la Presidenta que se aprueba por unanimidad el mismo.

Prosiguiendo con el punto **cuarto punto del orden del día**, el Secretario General toma la votación a los magistrados numerarios presentes en la sesión, respecto a la aprobación del acta de la sesión llevada a cabo el 13 de septiembre de 2021, la que oportunamente se les hizo llegar e informa a la Presidenta que se aprueba por unanimidad el acta en comento, por lo que se emite el siguiente:

ACUERDO No. 57/2021.- “Se aprueba el Acta de la Sesión Ordinaria del Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, celebrada en fecha 13 de septiembre de 2021”.

En cuanto al **quinto punto del orden del día**, la Presidenta manifiesta que se procede al análisis, discusión y votación de los asuntos conforme fueron listados, tal y como lo dispone el artículo 194 bis, fracción VIII, del Estatuto Jurídico para los Trabajadores al Servicio del Estado de Coahuila y al respecto:

1. Señala el Magistrado Bernardo González Morales: Les comento que figuro como Magistrado ponente en el caso que hoy someto al análisis, discusión y votación, siendo éste el planteado en la demanda registrada bajo el **expediente 279/2018**. A continuación, conforme al artículo 194 bis, fracción III, del Estatuto Jurídico para los Trabajadores al Servicio del Estado de Coahuila, el Magistrado ponente hace una síntesis del asunto en comento, explicando las consideraciones que fundamentan su proyecto. Posteriormente, como lo dispone el artículo 194 bis, fracción IV, del Estatuto Jurídico para los Trabajadores al Servicio del Estado de Coahuila, los Magistrados analizan y discuten el proyecto presentado, dando lectura a diversos aspectos del mismo y una vez que se ha discutido de manera clara, completa y suficiente dicho proyecto de resolución, efectuándose ajustes sugeridos, la Magistrada Presidenta de la Sala Superior, en base al artículo 194 bis, fracción V, del Estatuto Jurídico para los Trabajadores al Servicio del Estado de Coahuila lo somete a la votación correspondiente. A continuación, el Secretario General certifica dicha votación señalando que se aprueba por unanimidad de votos el **proyecto de segundo laudo** relativo al expediente **279/2018**, ordenándose publicar en la Lista de Acuerdos el citado asunto.

2. Expone la Magistrada Eva de la Fuente Rivas: Les comento que figuro como Magistrada ponente en el caso que hoy someto al análisis, discusión y votación,

siendo éste el planteado en la demanda registrada bajo el **expediente 82/2019**. A continuación, conforme al artículo 194 bis, fracción III, del Estatuto Jurídico para los Trabajadores al Servicio del Estado de Coahuila, la Magistrada ponente hace una síntesis del asunto en comentario, explicando las consideraciones que fundamentan su proyecto. Posteriormente, como lo dispone el artículo 194 bis, fracción IV, del Estatuto Jurídico para los Trabajadores al Servicio del Estado de Coahuila, los Magistrados analizan y discuten el proyecto presentado, dando lectura a diversos aspectos del mismo y una vez que se ha discutido de manera clara, completa y suficiente dicho proyecto de resolución, efectuándose ajustes sugeridos, la Magistrada Presidenta de la Sala Superior, en base al artículo 194 bis, fracción V, del Estatuto Jurídico para los Trabajadores al Servicio del Estado de Coahuila lo somete a la votación correspondiente. A continuación, el Secretario General certifica dicha votación señalando que se aprueba por unanimidad de votos el **proyecto segundo laudo** relativo al expediente **82/2019**, ordenándose publicar en la Lista de Acuerdos el citado asunto.

3. Manifiesta la Magistrada Eva de la Fuente Rivas: Les comento que figuro como Magistrada ponente en el caso que hoy someto al análisis, discusión y votación, siendo éste el planteado en la demanda registrada bajo el **expediente 616/2019**. A continuación, conforme al artículo 194 bis, fracción III, del Estatuto Jurídico para los Trabajadores al Servicio del Estado de Coahuila, la Magistrada ponente hace una síntesis del asunto en comentario, explicando las consideraciones que fundamentan su proyecto. Posteriormente, como lo dispone el artículo 194 bis, fracción IV, del Estatuto Jurídico para los Trabajadores al Servicio del Estado de Coahuila, los Magistrados analizan y discuten el proyecto presentado, dando lectura a diversos aspectos del mismo y una vez que se ha discutido de manera clara, completa y suficiente dicho proyecto de resolución, efectuándose ajustes sugeridos, la Magistrada Presidenta de la Sala Superior, en base al artículo 194 bis, fracción V, del Estatuto Jurídico para los Trabajadores al Servicio del Estado de Coahuila lo somete a la votación correspondiente. A continuación, el Secretario General certifica dicha votación señalando que se aprueba por unanimidad de votos el **proyecto laudo** relativo al expediente **616/2019**, ordenándose publicar en la Lista de Acuerdos el citado asunto.

4. Señala el Magistrado Bernardo González Morales: Les comento que figuro como Magistrado ponente en el caso que hoy someto al análisis, discusión y votación, siendo éste el planteado en la demanda registrada bajo el **expediente 669/2019**. A

continuación, conforme al artículo 194 bis, fracción III, del Estatuto Jurídico para los Trabajadores al Servicio del Estado de Coahuila, el Magistrado ponente hace una síntesis del asunto en comento, explicando las consideraciones que fundamentan su proyecto. Posteriormente, como lo dispone el artículo 194 bis, fracción IV, del Estatuto Jurídico para los Trabajadores al Servicio del Estado de Coahuila, los Magistrados analizan y discuten el proyecto presentado, dando lectura a diversos aspectos del mismo y una vez que se ha discutido de manera clara, completa y suficiente dicho proyecto de resolución, efectuándose ajustes sugeridos, la Magistrada Presidenta de la Sala Superior, en base al artículo 194 bis, fracción V, del Estatuto Jurídico para los Trabajadores al Servicio del Estado de Coahuila lo somete a la votación correspondiente. A continuación, el Secretario General certifica dicha votación señalando que se aprueba por unanimidad de votos el **proyecto de laudo** relativo al expediente **669/2019**, ordenándose publicar en la Lista de Acuerdos el citado asunto.

5. Señala el Magistrado Eduardo Prado García: Les comento que figuro como Magistrado ponente en el caso que hoy someto al análisis, discusión y votación, siendo éste el planteado en la demanda registrada bajo el **expediente 20/2020**. A continuación, conforme al artículo 194 bis, fracción III, del Estatuto Jurídico para los Trabajadores al Servicio del Estado de Coahuila, el Magistrado ponente hace una síntesis del asunto en comento, explicando las consideraciones que fundamentan su proyecto. Posteriormente, como lo dispone el artículo 194 bis, fracción IV, del Estatuto Jurídico para los Trabajadores al Servicio del Estado de Coahuila, los Magistrados analizan y discuten el proyecto presentado, dando lectura a diversos aspectos del mismo y una vez que se ha discutido de manera clara, completa y suficiente dicho proyecto de resolución, efectuándose ajustes sugeridos, la Magistrada Presidenta de la Sala Superior, en base al artículo 194 bis, fracción V, del Estatuto Jurídico para los Trabajadores al Servicio del Estado de Coahuila lo somete a la votación correspondiente. A continuación, el Secretario General certifica dicha votación señalando que se aprueba por unanimidad de votos el **proyecto de laudo** relativo al expediente **20/2020**, ordenándose publicar en la Lista de Acuerdos el citado asunto.

En relación al **sexto punto** del orden del día, **Asuntos Generales**, no se registraron asuntos por tratar, sin que en éste momento los magistrados indiquen que desean tratar algún asunto.

Agotado el orden del día, se da por concluida la presente sesión, de la que se levanta esta acta para debida constancia que, en los términos previstos por los artículos 25-O-1, 25-O-3 fracciones III, IV, XI y XV, 25-O-4 fracciones II, III, IV y V de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, firman los Magistrados presentes en la sesión, ante el Secretario General de éste Tribunal, que autoriza y da fe.

MAGISTRADA EVA DE LA FUENTE RIVAS
PRESIDENTA DEL TRIBUNAL DE CONCILIACIÓN
Y ARBITRAJE DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO
DE COAHUILA DE ZARAGOZA
Y DE LA SALA SUPERIOR.

MAGISTRADO NUMERARIO EDUARDO PRADO GARCÍA.
TRIBUNAL DE CONCILIACIÓN
Y ARBITRAJE DEL PODER JUDICIAL DEL
ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA.

MAGISTRADO NUMERARIO BERNARDO GONZÁLEZ MORALES.
TRIBUNAL DE CONCILIACIÓN
Y ARBITRAJE DEL PODER JUDICIAL DEL
ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA.

LIC. ROGELIO PADILLA MUÑOZ
SECRETARIO GENERAL.

**55ª SESIÓN
VIGÉSIMA SEGUNDA EXTRAORDINARIA
DE LA SALA SUPERIOR DEL T.C.A. DEL P.J.
A CELEBRARSE EL 13 DE SEPTIEMBRE DE 2021.**

En mi carácter de Presidenta de la Sala Superior del Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, de conformidad con el artículo 25-O-3, fracción III, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, que me faculta a presidir las sesiones de la Sala Superior, me permito convocarle a la quincuagésima quinta sesión, vigésima segunda extraordinaria, de la Sala Superior del Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, a celebrarse a las 11:00 horas del 13 de septiembre del año 2021, en las instalaciones del Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, siguiendo los protocolos sanitarios establecidos por el Pleno del Tribunal Superior de Justicia, bajo el siguiente:

Orden del día

I.- Lista de Asistencia.

II.- Declaratoria de Quórum Legal de la Sala Superior del Tribunal de Conciliación y Arbitraje.

III.- Aprobación del Orden del Día.

IV.- Aprobación del Acta de la Sesión celebrada el 08 de septiembre de 2021.

V.- Análisis, discusión y votación del siguiente asunto:

1. Expediente 126/2016. LABORAL-TERCER LAUDO
(Magistrado Ponente: Bernardo González Morales)

VI.- Asuntos generales.

En la ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, siendo las (11:00) once horas del día **trece (13) de septiembre del año dos mil veintiuno (2021)**, reunidos en la Sala de Pleno del Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Poder Judicial del Estado

de Coahuila de Zaragoza, sito en Blvd. Isidro López Zertuche no. 2791 2º piso, C.P. 25236, la Presidenta da inicio a la **55ª SESIÓN, VIGÉSIMA SEGUNDA EXTRAORDINARIA, DE LA SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA**, en atención a lo dispuesto por los artículos 185 del Estatuto Jurídico para los Trabajadores al Servicio del Estado de Coahuila y 25-O-1, 25-O-3 fracciones III, IV, XI y XV, 25-O-4 fracciones II y III de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza.

A continuación, la Presidenta da lectura al orden del día, el que anteriormente se les hizo llegar a los magistrados numerarios que integran la Sala Superior.

En cuanto al **primero y segundo puntos del orden del día**, el Secretario General toma lista de asistencia a los magistrados que integran la Sala Superior del Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, estando presentes la Magistrada Presidenta Eva de la Fuente Rivas, Magistrado Numerario Eduardo Prado García y Magistrado Numerario Bernardo González Morales, por lo que de conformidad con el artículo 194 bis, fracción II, del Estatuto Jurídico para los Trabajadores al Servicio del Estado de Coahuila se declara que existe quórum legal para llevar a cabo la presente sesión.

Respecto al **tercer punto del orden del día**, el Secretario General toma la votación a los magistrados presentes en la sesión respecto a la aprobación del orden del día e informa a la Presidenta que se aprueba por unanimidad el mismo.

Prosiguiendo con el punto **cuarto punto del orden del día**, el Secretario General toma la votación a los magistrados numerarios presentes en la sesión, respecto a la aprobación del acta de la sesión llevada a cabo el 08 de septiembre de 2021, la que oportunamente se les hizo llegar e informa a la Presidenta que se aprueba por unanimidad el acta en comento, por lo que se emite el siguiente:

ACUERDO No. 56/2021.- “Se aprueba el Acta de la Sesión Ordinaria del Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, celebrada en fecha 08 de septiembre de 2021”.

En cuanto al **quinto punto del orden del día**, la Presidenta manifiesta que se procede al análisis, discusión y votación de los asuntos conforme fueron listados, tal y como lo dispone el artículo 194 bis, fracción VIII, del Estatuto Jurídico para los Trabajadores al Servicio del Estado de Coahuila y al respecto:

1. Señala el Magistrado Bernardo González Morales: Les comento que figuro como Magistrado ponente en el caso que hoy someto al análisis, discusión y votación, siendo éste el planteado en la demanda registrada bajo el **expediente 126/2016**. A continuación, conforme al artículo 194 bis, fracción III, del Estatuto Jurídico para los Trabajadores al Servicio del Estado de Coahuila, el Magistrado ponente hace una síntesis del asunto en comento, explicando las consideraciones que fundamentan su proyecto. Posteriormente, como lo dispone el artículo 194 bis, fracción IV, del Estatuto Jurídico para los Trabajadores al Servicio del Estado de Coahuila, los Magistrados analizan y discuten el proyecto presentado, dando lectura a diversos aspectos del mismo y una vez que se ha discutido de manera clara, completa y suficiente dicho proyecto de resolución, efectuándose ajustes sugeridos, la Magistrada Presidenta de la Sala Superior, en base al artículo 194 bis, fracción V, del Estatuto Jurídico para los Trabajadores al Servicio del Estado de Coahuila lo somete a la votación correspondiente. A continuación, el Secretario General certifica dicha votación señalando que se aprueba por unanimidad de votos el **proyecto de tercer laudo** relativo al expediente **126/2016**, ordenándose publicar en la Lista de Acuerdos el citado asunto.

En relación al **sexto punto** del orden del día, **Asuntos Generales**, no se registraron asuntos por tratar, sin que en éste momento los magistrados indiquen que desean tratar algún asunto.

Agotado el orden del día, se da por concluida la presente sesión, de la que se levanta esta acta para debida constancia que, en los términos previstos por los artículos 25-O-1, 25-O-3 fracciones III, IV, XI y XV, 25-O-4 fracciones II, III, IV y V de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, firman los Magistrados presentes en la sesión, ante el Secretario General de éste Tribunal, que autoriza y da fe.

MAGISTRADA EVA DE LA FUENTE RIVAS
PRESIDENTA DEL TRIBUNAL DE CONCILIACIÓN
Y ARBITRAJE DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO
DE COAHUILA DE ZARAGOZA
Y DE LA SALA SUPERIOR.

MAGISTRADO NUMERARIO EDUARDO PRADO GARCÍA.
TRIBUNAL DE CONCILIACIÓN
Y ARBITRAJE DEL PODER JUDICIAL DEL
ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA.

MAGISTRADO NUMERARIO BERNARDO GONZÁLEZ MORALES.
TRIBUNAL DE CONCILIACIÓN
Y ARBITRAJE DEL PODER JUDICIAL DEL
ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA.

LIC. ROGELIO PADILLA MUÑOZ
SECRETARIO GENERAL.

**54ª SESIÓN ORDINARIA
DE LA SALA SUPERIOR DEL T.C.A. DEL P.J.
A CELEBRARSE EL 08 DE SEPTIEMBRE DE 2021.**

En mi carácter de Presidenta de la Sala Superior del Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, de conformidad con el artículo 25-O-3, fracción III, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, que me faculta a presidir las sesiones de la Sala Superior, me permito convocarle a la quincuagésima cuarta sesión ordinaria de la Sala Superior del Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, a celebrarse a las 11:00 horas del 08 de septiembre del año 2021, en las instalaciones del Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, siguiendo los protocolos sanitarios establecidos por el Pleno del Tribunal Superior de Justicia, bajo el siguiente:

Orden del día

I.- Lista de Asistencia.

II.- Declaratoria de Quórum Legal de la Sala Superior del Tribunal de Conciliación y Arbitraje.

III.- Aprobación del Orden del Día.

IV.- Aprobación del Acta de la Sesión celebrada el 07 de septiembre de 2021.

V.- Análisis, discusión y votación del siguiente asunto:

1. Expediente 119/2015. ADMINISTRATIVO-SEGUNDA SENTENCIA
(Magistrado Ponente: Eduardo Prado García)

2. Expediente 488/2018. LABORAL-LAUDO
(Magistrada Ponente: Eva de la Fuente Rivas)

3. Expediente 173/2019. LABORAL- TERCER LAUDO
(Magistrado Ponente: Bernardo González Morales)

4. Expediente 505/2019. LABORAL- LAUDO
(Magistrada Ponente: Eva de la Fuente Rivas)

5. Expediente 227/2020. LABORAL- LAUDO
(Magistrado Ponente: Bernardo González Morales)

VI.- Asuntos generales.

En la ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, siendo las (11:00) once horas del día **ocho (08) de septiembre del año dos mil veintiuno (2021)**, reunidos en la Sala de Pleno del Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, sito en Blvd. Isidro López Zertuche no. 2791 2º piso, C.P. 25236, la Presidenta da inicio a la **54ª SESIÓN ORDINARIA DE LA SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA**, en atención a lo dispuesto por los artículos 185 del Estatuto Jurídico para los Trabajadores al Servicio del Estado de Coahuila y 25-O-1, 25-O-3 fracciones III, IV, XI y XV, 25-O-4 fracciones II y III de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza.

A continuación, la Presidenta da lectura al orden del día, el que anteriormente se les hizo llegar a los magistrados numerarios que integran la Sala Superior.

En cuanto al **primero y segundo puntos del orden del día**, el Secretario General toma lista de asistencia a los magistrados que integran la Sala Superior del Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, estando presentes la Magistrada Presidenta Eva de la Fuente Rivas, Magistrado Numerario Eduardo Prado García y Magistrado Numerario Bernardo González Morales, por lo que de conformidad con el artículo 194 bis, fracción II, del Estatuto Jurídico para los Trabajadores al Servicio del Estado de Coahuila se declara que existe quórum legal para llevar a cabo la presente sesión.

Respecto al **tercer punto del orden del día**, el Secretario General toma la votación a los magistrados presentes en la sesión respecto a la aprobación del orden del día e informa a la Presidenta que se aprueba por unanimidad el mismo.

Prosiguiendo con el punto **cuarto punto del orden del día**, el Secretario General toma la votación a los magistrados numerarios presentes en la sesión, respecto a la aprobación del acta de la sesión llevada a cabo el 07 de septiembre de 2021, la

que oportunamente se les hizo llegar e informa a la Presidenta que se aprueba por unanimidad el acta en comento, por lo que se emite el siguiente:

ACUERDO No. 55/2021.- “Se aprueba el Acta de la Sesión Ordinaria del Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, celebrada en fecha 07 de septiembre de 2021”.

En cuanto al **quinto punto del orden del día**, la Presidenta manifiesta que se procede al análisis, discusión y votación de los asuntos conforme fueron listados, tal y como lo dispone el artículo 194 bis, fracción VIII, del Estatuto Jurídico para los Trabajadores al Servicio del Estado de Coahuila y al respecto:

1. Señala el Magistrado Eduardo Prado García: Les comento que figuro como Magistrado ponente en el caso que hoy someto al análisis, discusión y votación, siendo éste el planteado en la demanda registrada bajo el **expediente 119/2015**. A continuación, conforme al artículo 194 bis, fracción III, del Estatuto Jurídico para los Trabajadores al Servicio del Estado de Coahuila, el Magistrado ponente hace una síntesis del asunto en comento, explicando las consideraciones que fundamentan su proyecto. Posteriormente, como lo dispone el artículo 194 bis, fracción IV, del Estatuto Jurídico para los Trabajadores al Servicio del Estado de Coahuila, los Magistrados analizan y discuten el proyecto presentado, dando lectura a diversos aspectos del mismo y una vez que se ha discutido de manera clara, completa y suficiente dicho proyecto de resolución, efectuándose ajustes sugeridos, la Magistrada Presidenta de la Sala Superior, en base al artículo 194 bis, fracción V, del Estatuto Jurídico para los Trabajadores al Servicio del Estado de Coahuila lo somete a la votación correspondiente. A continuación, el Secretario General certifica dicha votación señalando que se aprueba por unanimidad de votos el **proyecto de segunda sentencia** relativo al expediente **119/2015**, ordenándose publicar en la Lista de Acuerdos el citado asunto.

2. Manifiesta la Magistrada Eva de la Fuente Rivas: Les comento que figuro como Magistrada ponente en el caso que hoy someto al análisis, discusión y votación, siendo éste el planteado en la demanda registrada bajo el **expediente 488/2018**. A continuación, conforme al artículo 194 bis, fracción III, del Estatuto Jurídico para los Trabajadores al Servicio del Estado de Coahuila, la Magistrada ponente hace una síntesis del asunto en comento, explicando las consideraciones que fundamentan su proyecto. Posteriormente, como lo dispone el artículo 194 bis, fracción IV, del

Estatuto Jurídico para los Trabajadores al Servicio del Estado de Coahuila, los Magistrados analizan y discuten el proyecto presentado, dando lectura a diversos aspectos del mismo y una vez que se ha discutido de manera clara, completa y suficiente dicho proyecto de resolución, efectuándose ajustes sugeridos, la Magistrada Presidenta de la Sala Superior, en base al artículo 194 bis, fracción V, del Estatuto Jurídico para los Trabajadores al Servicio del Estado de Coahuila lo somete a la votación correspondiente. A continuación, el Secretario General certifica dicha votación señalando que se aprueba por unanimidad de votos el **proyecto de laudo** relativo al expediente **488/2018**, ordenándose publicar en la Lista de Acuerdos el citado asunto.

3. Expone el Magistrado Bernardo González Morales: Les comento que figuro como Magistrado ponente en el caso que hoy someto al análisis, discusión y votación, siendo éste el planteado en la demanda registrada bajo el **expediente 173/2019**. A continuación, conforme al artículo 194 bis, fracción III, del Estatuto Jurídico para los Trabajadores al Servicio del Estado de Coahuila, el Magistrado ponente hace una síntesis del asunto en comento, explicando las consideraciones que fundamentan su proyecto. Posteriormente, como lo dispone el artículo 194 bis, fracción IV, del Estatuto Jurídico para los Trabajadores al Servicio del Estado de Coahuila, los Magistrados analizan y discuten el proyecto presentado, dando lectura a diversos aspectos del mismo y una vez que se ha discutido de manera clara, completa y suficiente dicho proyecto de resolución, efectuándose ajustes sugeridos, la Magistrada Presidenta de la Sala Superior, en base al artículo 194 bis, fracción V, del Estatuto Jurídico para los Trabajadores al Servicio del Estado de Coahuila lo somete a la votación correspondiente. A continuación, el Secretario General certifica dicha votación señalando que se aprueba por unanimidad de votos el **proyecto de tercer laudo** relativo al expediente **173/2019**, ordenándose publicar en la Lista de Acuerdos el citado asunto.

4. Manifiesta la Magistrada Eva de la Fuente Rivas: Les comento que figuro como Magistrada ponente en el caso que hoy someto al análisis, discusión y votación, siendo éste el planteado en la demanda registrada bajo el **expediente 505/2019**. A continuación, conforme al artículo 194 bis, fracción III, del Estatuto Jurídico para los Trabajadores al Servicio del Estado de Coahuila, la Magistrada ponente hace una síntesis del asunto en comento, explicando las consideraciones que fundamentan su proyecto. Posteriormente, como lo dispone el artículo 194 bis, fracción IV, del Estatuto Jurídico para los Trabajadores al Servicio del Estado de Coahuila, los

Magistrados analizan y discuten el proyecto presentado, dando lectura a diversos aspectos del mismo y una vez que se ha discutido de manera clara, completa y suficiente dicho proyecto de resolución, efectuándose ajustes sugeridos, la Magistrada Presidenta de la Sala Superior, en base al artículo 194 bis, fracción V, del Estatuto Jurídico para los Trabajadores al Servicio del Estado de Coahuila lo somete a la votación correspondiente. A continuación, el Secretario General certifica dicha votación señalando que se aprueba por unanimidad de votos el **proyecto de laudo** relativo al expediente **505/2019**, ordenándose publicar en la Lista de Acuerdos el citado asunto.

5. Señala el Magistrado Bernardo González Morales: Les comento que figuro como Magistrado ponente en el caso que hoy someto al análisis, discusión y votación, siendo éste el planteado en la demanda registrada bajo el **expediente 227/2020**. A continuación, conforme al artículo 194 bis, fracción III, del Estatuto Jurídico para los Trabajadores al Servicio del Estado de Coahuila, el Magistrado ponente hace una síntesis del asunto en comento, explicando las consideraciones que fundamentan su proyecto. Posteriormente, como lo dispone el artículo 194 bis, fracción IV, del Estatuto Jurídico para los Trabajadores al Servicio del Estado de Coahuila, los Magistrados analizan y discuten el proyecto presentado, dando lectura a diversos aspectos del mismo y una vez que se ha discutido de manera clara, completa y suficiente dicho proyecto de resolución, efectuándose ajustes sugeridos, la Magistrada Presidenta de la Sala Superior, en base al artículo 194 bis, fracción V, del Estatuto Jurídico para los Trabajadores al Servicio del Estado de Coahuila lo somete a la votación correspondiente. A continuación, el Secretario General certifica dicha votación señalando que se aprueba por unanimidad de votos el **proyecto de laudo** relativo al expediente **227/2020**, ordenándose publicar en la Lista de Acuerdos el citado asunto.

En relación al **sexto punto** del orden del día, **Asuntos Generales**, no se registraron asuntos por tratar, sin que en éste momento los magistrados indiquen que desean tratar algún asunto.

Agotado el orden del día, se da por concluida la presente sesión, de la que se levanta esta acta para debida constancia que, en los términos previstos por los artículos 25-O-1, 25-O-3 fracciones III, IV, XI y XV, 25-O-4 fracciones II, III, IV y V de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, firman los

Magistrados presentes en la sesión, ante el Secretario General de éste Tribunal,
que autoriza y da fe.

MAGISTRADA EVA DE LA FUENTE RIVAS
PRESIDENTA DEL TRIBUNAL DE CONCILIACIÓN
Y ARBITRAJE DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO
DE COAHUILA DE ZARAGOZA
Y DE LA SALA SUPERIOR.

MAGISTRADO NUMERARIO EDUARDO PRADO GARCÍA.
TRIBUNAL DE CONCILIACIÓN
Y ARBITRAJE DEL PODER JUDICIAL DEL
ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA.

MAGISTRADO NUMERARIO BERNARDO GONZÁLEZ MORALES.
TRIBUNAL DE CONCILIACIÓN
Y ARBITRAJE DEL PODER JUDICIAL DEL
ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA.

LIC. ROGELIO PADILLA MUÑOZ
SECRETARIO GENERAL.

**53ª SESIÓN
DE LA SALA SUPERIOR DEL T.C.A. DEL P.J.
VIGÉSIMA PRIMERA EXTRAORDINARIA
A CELEBRARSE EL 07 DE SEPTIEMBRE DE 2021.**

En mi carácter de Presidenta de la Sala Superior del Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, de conformidad con el artículo 25-O-3, fracción III, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, que me faculta a presidir las sesiones de la Sala Superior, me permito convocarle a la quincuagésima tercera sesión, vigésima primera extraordinaria, de la Sala Superior del Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, a celebrarse a las 11:00 horas del 07 de septiembre del año 2021, en las instalaciones del Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, siguiendo los protocolos sanitarios establecidos por el Pleno del Tribunal Superior de Justicia, bajo el siguiente:

Orden del día

I.- Lista de Asistencia.

II.- Declaratoria de Quórum Legal de la Sala Superior del Tribunal de Conciliación y Arbitraje.

III.- Aprobación del Orden del Día.

IV.- Aprobación del Acta de la Sesión celebrada el 06 de septiembre de 2021.

V.- Análisis, discusión y votación del siguiente asunto:

1. Expediente 120/2017. LABORAL-SEGUNDO LAUDO
(Magistrado Ponente: Eduardo Prado García)

VI.- Asuntos generales.

En la ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, siendo las (11:00) once horas del día **siete (07) de septiembre del año dos mil veintiuno (2021)**, reunidos en la Sala de Pleno del Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, sito en Blvd. Isidro López Zertuche no. 2791 2º piso, C.P. 25236, la Presidenta da inicio a la **53ª SESIÓN, VIGÉSIMA PRIMERA EXTRAORDINARIA, DE LA SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA**, en atención a lo dispuesto por los artículos 185 del Estatuto Jurídico para los Trabajadores al Servicio del Estado de Coahuila y 25-O-1, 25-O-3 fracciones III, IV, XI y XV, 25-O-4 fracciones II y III de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza.

A continuación, la Presidenta da lectura al orden del día, el que anteriormente se les hizo llegar a los magistrados numerarios que integran la Sala Superior.

En cuanto al **primero y segundo puntos del orden del día**, el Secretario General toma lista de asistencia a los magistrados que integran la Sala Superior del Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, estando presentes el Magistrado Numerario Eduardo Prado García, Magistrado Numerario Bernardo González Morales y Magistrado Supernumerario José Gerardo Villarreal Ríos, por lo que de conformidad con el artículo 194 bis, fracción II, del Estatuto Jurídico para los Trabajadores al Servicio del Estado de Coahuila se declara que existe quórum legal para llevar a cabo la presente sesión.

Respecto al **tercer punto del orden del día**, el Secretario General toma la votación a los magistrados presentes en la sesión respecto a la aprobación del orden del día e informa que se aprueba por unanimidad el mismo.

Prosiguiendo con el punto **cuarto punto del orden del día**, el Secretario General toma la votación a los magistrados numerarios y supernumerario presentes en la sesión, respecto a la aprobación del acta de la sesión llevada a cabo el 06 de septiembre de 2021, la que oportunamente se les hizo llegar e informa que se aprueba por unanimidad el acta en comento, por lo que se emite el siguiente:

ACUERDO No. 54/2021.- “Se aprueba el Acta de la Sesión Ordinaria del Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, celebrada en fecha 06 de septiembre de 2021”.

En cuanto al **quinto punto del orden del día**, se procede al análisis, discusión y votación de los asuntos conforme fueron listados, tal y como lo dispone el artículo 194 bis, fracción VIII, del Estatuto Jurídico para los Trabajadores al Servicio del Estado de Coahuila y al respecto:

1. Manifiesta el Magistrado Eduardo Prado García: Les comento que figuro como Magistrado ponente en el caso que hoy someto al análisis, discusión y votación, siendo éste el planteado en la demanda registrada bajo el **expediente 120/2017**. A continuación, conforme al artículo 194 bis, fracción III, del Estatuto Jurídico para los Trabajadores al Servicio del Estado de Coahuila, el Magistrado ponente hace una síntesis del asunto en comento, explicando las consideraciones que fundamentan su proyecto. Posteriormente, como lo dispone el artículo 194 bis, fracción IV, del Estatuto Jurídico para los Trabajadores al Servicio del Estado de Coahuila, los Magistrados analizan y discuten el proyecto presentado, dando lectura a diversos aspectos del mismo y una vez que se ha discutido de manera clara, completa y suficiente dicho proyecto de resolución, efectuándose ajustes sugeridos, el Magistrado ponente, en funciones de Presidente de la Sala Superior, en base al artículo 194 bis, fracción V, del Estatuto Jurídico para los Trabajadores al Servicio del Estado de Coahuila lo somete a la votación correspondiente. A continuación, el Secretario General certifica dicha votación señalando que se aprueba por unanimidad de votos el **proyecto de segundo laudo** relativo al expediente **120/2017**, ordenándose publicar en la Lista de Acuerdos el citado asunto.

En relación al **sexto punto** del orden del día, **Asuntos Generales**, no se registraron asuntos por tratar, sin que en éste momento los magistrados indiquen que desean tratar algún asunto.

Agotado el orden del día, se da por concluida la presente sesión, de la que se levanta esta acta para debida constancia que, en los términos previstos por los artículos 25-O-1, 25-O-3 fracciones III, IV, XI y XV, 25-O-4 fracciones II, III, IV y V de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, firman los Magistrados presentes en la sesión, ante el Secretario General de éste Tribunal, que autoriza y da fe.

MAGISTRADO NUMERARIO EDUARDO PRADO GARCÍA.
TRIBUNAL DE CONCILIACIÓN
Y ARBITRAJE DEL PODER JUDICIAL DEL
ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA.

MAGISTRADO NUMERARIO BERNARDO GONZÁLEZ MORALES.
TRIBUNAL DE CONCILIACIÓN
Y ARBITRAJE DEL PODER JUDICIAL DEL
ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA.

MAGISTRADO SUPERNUMERARIO JOSÉ GERARDO VILLARREAL RÍOS.
TRIBUNAL DE CONCILIACIÓN
Y ARBITRAJE DEL PODER JUDICIAL DEL
ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA.

LIC. ROGELIO PADILLA MUÑOZ
SECRETARIO GENERAL.

**52ª SESIÓN
DE LA SALA SUPERIOR DEL T.C.A. DEL P.J.
VIGÉSIMA EXTRAORDINARIA
A CELEBRARSE EL 06 DE SEPTIEMBRE DE 2021.**

En mi carácter de Presidenta de la Sala Superior del Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, de conformidad con el artículo 25-O-3, fracción III, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, que me faculta a presidir las sesiones de la Sala Superior, me permito convocarle a la quincuagésima segunda sesión, vigésima extraordinaria, de la Sala Superior del Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, a celebrarse a las 11:00 horas del 06 de septiembre del año 2021, en las instalaciones del Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, siguiendo los protocolos sanitarios establecidos por el Pleno del Tribunal Superior de Justicia, bajo el siguiente:

Orden del día

I.- Lista de Asistencia.

II.- Declaratoria de Quórum Legal de la Sala Superior del Tribunal de Conciliación y Arbitraje.

III.- Aprobación del Orden del Día.

IV.- Aprobación del Acta de la Sesión celebrada el 01 de septiembre de 2021.

V.- Análisis, discusión y votación del siguiente asunto:

1. Expediente 167/2017. Actor: Jesús Carrasco López. Demandado: Secretaría de Educación.

LABORAL-SEGUNDO LAUDO

(Magistrado Ponente: Eduardo Prado García)

VI.- Asuntos generales.

En la ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, siendo las (11:00) once horas del día **seis (06) de septiembre del año dos mil veintiuno (2021)**, reunidos en la Sala de Pleno del Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, sito en Blvd. Isidro López Zertuche no. 2791 2º piso, C.P. 25236, la Presidenta da inicio a la **52ª SESIÓN, VIGÉSIMA EXTRAORDINARIA, DE LA SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA**, en atención a lo dispuesto por los artículos 185 del Estatuto Jurídico para los Trabajadores al Servicio del Estado de Coahuila y 25-O-1, 25-0-3 fracciones III, IV, XI y XV, 25-O-4 fracciones II y III de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza.

A continuación, la Presidenta da lectura al orden del día, el que anteriormente se les hizo llegar a los magistrados numerarios que integran la Sala Superior.

En cuanto al **primero y segundo puntos del orden del día**, el Secretario General toma lista de asistencia a los magistrados que integran la Sala Superior del Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, estando presentes la Magistrada Presidenta Eva de la Fuente Rivas, Magistrado Numerario Eduardo Prado García y Magistrado Numerario Bernardo González Morales, por lo que de conformidad con el artículo 194 bis, fracción II, del Estatuto Jurídico para los Trabajadores al Servicio del Estado de Coahuila se declara que existe quórum legal para llevar a cabo la presente sesión.

Respecto al **tercer punto del orden del día**, el Secretario General toma la votación a los magistrados presentes en la sesión respecto a la aprobación del orden del día e informa a la Presidenta que se aprueba por unanimidad el mismo.

Prosiguiendo con el punto **cuarto punto del orden del día**, el Secretario General toma la votación a los magistrados numerarios presentes en la sesión, respecto a la aprobación del acta de la sesión llevada a cabo el 01 de septiembre de 2021, la que oportunamente se les hizo llegar e informa a la Presidenta que se aprueba por unanimidad el acta en comento, por lo que se emite el siguiente:

ACUERDO No. 53/2021.- “Se aprueba el Acta de la Sesión Ordinaria del Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, celebrada en fecha 01 de septiembre de 2021”.

En cuanto al **quinto punto del orden del día**, la Presidenta manifiesta que se procede al análisis, discusión y votación de los asuntos conforme fueron listados, tal y como lo dispone el artículo 194 bis, fracción VIII, del Estatuto Jurídico para los Trabajadores al Servicio del Estado de Coahuila y al respecto:

1. Manifiesta el Magistrado Eduardo Prado García: Les comento que figuro como Magistrado ponente en el caso que hoy someto al análisis, discusión y votación, siendo éste el planteado en la demanda registrada bajo el **expediente 167/2017. Actor: Jesús Carrasco López. Demandado: Secretaría de Educación.** A continuación, conforme al artículo 194 bis, fracción III, del Estatuto Jurídico para los Trabajadores al Servicio del Estado de Coahuila, el Magistrado ponente hace una síntesis del asunto en comento, explicando las consideraciones que fundamentan su proyecto. Posteriormente, como lo dispone el artículo 194 bis, fracción IV, del Estatuto Jurídico para los Trabajadores al Servicio del Estado de Coahuila, los Magistrados analizan y discuten el proyecto presentado, dando lectura a diversos aspectos del mismo y una vez que se ha discutido de manera clara, completa y suficiente dicho proyecto de resolución, efectuándose ajustes sugeridos, la Magistrada Presidenta de la Sala Superior, en base al artículo 194 bis, fracción V, del Estatuto Jurídico para los Trabajadores al Servicio del Estado de Coahuila lo somete a la votación correspondiente. A continuación, el Secretario General certifica dicha votación señalando que se aprueba por unanimidad de votos el **proyecto de segundo laudo** relativo al expediente **167/2017**, ordenándose publicar en la Lista de Acuerdos el citado asunto.

En relación al **sexto punto** del orden del día, **Asuntos Generales**, no se registraron asuntos por tratar, sin que en éste momento los magistrados indiquen que desean tratar algún asunto.

Agotado el orden del día, se da por concluida la presente sesión, de la que se levanta esta acta para debida constancia que, en los términos previstos por los artículos 25-O-1, 25-O-3 fracciones III, IV, XI y XV, 25-O-4 fracciones II, III, IV y V de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, firman los

Magistrados presentes en la sesión, ante el Secretario General de éste Tribunal,
que autoriza y da fe.

MAGISTRADO NUMERARIO EDUARDO PRADO GARCÍA.
TRIBUNAL DE CONCILIACIÓN
Y ARBITRAJE DEL PODER JUDICIAL DEL
ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA.

MAGISTRADO NUMERARIO BERNARDO GONZÁLEZ MORALES.
TRIBUNAL DE CONCILIACIÓN
Y ARBITRAJE DEL PODER JUDICIAL DEL
ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA.

MAGISTRADO SUPERNUMERARIO JOSÉ GERARDO VILLARREAL RÍOS.
TRIBUNAL DE CONCILIACIÓN
Y ARBITRAJE DEL PODER JUDICIAL DEL
ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA.

LIC. ROGELIO PADILLA MUÑOZ
SECRETARIO GENERAL.

**ACTA DE LA 52ª SESIÓN DEL PLENO, VIGÉSIMA
EXTRAORDINARIA, CELEBRADA EN FECHA 06 DE
SEPTIEMBRE DE 2021.**

MAGISTRADOS:

EDUARDO PRADO GARCÍA

BERNARDO GONZÁLEZ MORALES

JOSÉ GERARDO VILLARREAL RÍOS

SECRETARIO GENERAL:

ROGELIO PADILLA MUÑOZ

**51ª SESIÓN ORDINARIA
DE LA SALA SUPERIOR DEL T.C.A. DEL P.J.
A CELEBRARSE EL 01 DE SEPTIEMBRE DE 2021.**

En mi carácter de Presidenta de la Sala Superior del Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, de conformidad con el artículo 25-O-3, fracción III, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, que me faculta a presidir las sesiones de la Sala Superior, me permito convocarle a la quincuagésima primera sesión ordinaria de la Sala Superior del Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, a celebrarse a las 11:00 horas del 01 de septiembre del año 2021, en las instalaciones del Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, siguiendo los protocolos sanitarios establecidos por el Pleno del Tribunal Superior de Justicia, bajo el siguiente:

Orden del día

I.- Lista de Asistencia.

II.- Declaratoria de Quórum Legal de la Sala Superior del Tribunal de Conciliación y Arbitraje.

III.- Aprobación del Orden del Día.

IV.- Aprobación del Acta de la Sesión celebrada el 30 de agosto de 2021.

V.- Análisis, discusión y votación del siguiente asunto:

1. Expediente 256/2017. Actora: Secretaría de Educación. Demandada: Oralia González Hernández.

LABORAL-SEGUNDO LAUDO

(Magistrada Ponente: Eva de la Fuente Rivas)

2. Expediente 121/2018. Actor: Francisco Méndez Valero. Demandado: R. Ayuntamiento de Saltillo, Coahuila de Zaragoza.

LABORAL-SEGUNDO LAUDO

(Magistrado Ponente: Eduardo Prado García)

3. Expediente 693/2019. Actora: Milagros del Consuelo Hernández Vázquez.
Demandado: Secretaría de Educación.

LABORAL- LAUDO

(Magistrado Ponente: Bernardo González Morales)

4. Expediente 274/2020. Actores: Irene Serna de la Cruz y otros. Demandada:
Secretaría de Educación.

LABORAL- LAUDO

(Magistrada Ponente: Eva de la Fuente Rivas)

VI.- Asuntos generales.

En la ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, siendo las (11:00) once horas del día **uno (01) de septiembre del año dos mil veintiuno (2021)**, reunidos en la Sala de Pleno del Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, sito en Blvd. Isidro López Zertuche no. 2791 2º piso, C.P. 25236, la Presidenta da inicio a la **51ª SESIÓN ORDINARIA DE LA SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA**, en atención a lo dispuesto por los artículos 185 del Estatuto Jurídico para los Trabajadores al Servicio del Estado de Coahuila y 25-O-1, 25-O-3 fracciones III, IV, XI y XV, 25-O-4 fracciones II y III de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza.

A continuación, la Presidenta da lectura al orden del día, el que anteriormente se les hizo llegar a los magistrados numerarios que integran la Sala Superior.

En cuanto al **primero y segundo puntos del orden del día**, el Secretario General toma lista de asistencia a los magistrados que integran la Sala Superior del Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, estando presentes la Magistrada Presidenta Eva de la Fuente Rivas, Magistrado Numerario Eduardo Prado García y Magistrado Numerario Bernardo González Morales, por lo que de conformidad con el artículo 194 bis, fracción II, del Estatuto Jurídico para los Trabajadores al Servicio del Estado de Coahuila se declara que existe quórum legal para llevar a cabo la presente sesión.

Respecto al **tercer punto del orden del día**, el Secretario General toma la votación a los magistrados presentes en la sesión respecto a la aprobación del orden del día e informa a la Presidenta que se aprueba por unanimidad el mismo.

Prosiguiendo con el punto **cuarto punto del orden del día**, el Secretario General toma la votación a los magistrados numerarios presentes en la sesión, respecto a la aprobación del acta de la sesión llevada a cabo el 30 de agosto de 2021, la que oportunamente se les hizo llegar e informa a la Presidenta que se aprueba por unanimidad el acta en comento, por lo que se emite el siguiente:

ACUERDO No. 52/2021.- “Se aprueba el Acta de la Sesión Ordinaria del Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, celebrada en fecha 30 de agosto de 2021”.

En cuanto al **quinto punto del orden del día**, la Presidenta manifiesta que se procede al análisis, discusión y votación de los asuntos conforme fueron listados, tal y como lo dispone el artículo 194 bis, fracción VIII, del Estatuto Jurídico para los Trabajadores al Servicio del Estado de Coahuila y al respecto:

1. Manifiesta la Magistrada Eva de la Fuente Rivas: Les comento que figuro como Magistrada ponente en el caso que hoy someto al análisis, discusión y votación, siendo éste el planteado en la demanda registrada bajo el **expediente 256/2017. Actora: Secretaría de Educación. Demandada: Oralía González Hernández.** A continuación, conforme al artículo 194 bis, fracción III, del Estatuto Jurídico para los Trabajadores al Servicio del Estado de Coahuila, la Magistrada ponente hace una síntesis del asunto en comento, explicando las consideraciones que fundamentan su proyecto. Posteriormente, como lo dispone el artículo 194 bis, fracción IV, del Estatuto Jurídico para los Trabajadores al Servicio del Estado de Coahuila, los Magistrados analizan y discuten el proyecto presentado, dando lectura a diversos aspectos del mismo y una vez que se ha discutido de manera clara, completa y suficiente dicho proyecto de resolución, efectuándose ajustes sugeridos, la Magistrada Presidenta de la Sala Superior, en base al artículo 194 bis, fracción V, del Estatuto Jurídico para los Trabajadores al Servicio del Estado de Coahuila lo somete a la votación correspondiente. A continuación, el Secretario General certifica dicha votación señalando que se aprueba por unanimidad de votos el **proyecto de**

segundo laudo relativo al expediente **256/2017**, ordenándose publicar en la Lista de Acuerdos el citado asunto.

2. Señala el Magistrado Eduardo Prado García: Les comento que figuro como Magistrado ponente en el caso que hoy someto al análisis, discusión y votación, siendo éste el planteado en la demanda registrada bajo el **expediente 121/2018**. **Actor: Francisco Méndez Valero. Demandado: R. Ayuntamiento de Saltillo, Coahuila de Zaragoza.** A continuación, conforme al artículo 194 bis, fracción III, del Estatuto Jurídico para los Trabajadores al Servicio del Estado de Coahuila, el Magistrado ponente hace una síntesis del asunto en comento, explicando las consideraciones que fundamentan su proyecto. Posteriormente, como lo dispone el artículo 194 bis, fracción IV, del Estatuto Jurídico para los Trabajadores al Servicio del Estado de Coahuila, los Magistrados analizan y discuten el proyecto presentado, dando lectura a diversos aspectos del mismo y una vez que se ha discutido de manera clara, completa y suficiente dicho proyecto de resolución, efectuándose ajustes sugeridos, la Magistrada Presidenta de la Sala Superior, en base al artículo 194 bis, fracción V, del Estatuto Jurídico para los Trabajadores al Servicio del Estado de Coahuila lo somete a la votación correspondiente. A continuación, el Secretario General certifica dicha votación señalando que se aprueba por unanimidad de votos el **proyecto de segundo laudo** relativo al expediente **121/2018**, ordenándose publicar en la Lista de Acuerdos el citado asunto.

3. Expone el Magistrado Bernardo González Morales: Les comento que figuro como Magistrado ponente en el caso que hoy someto al análisis, discusión y votación, siendo éste el planteado en la demanda registrada bajo el **expediente 693/2019**. **Actora: Milagros del Consuelo Hernández Vázquez. Demandado: Secretaría de Educación.** A continuación, conforme al artículo 194 bis, fracción III, del Estatuto Jurídico para los Trabajadores al Servicio del Estado de Coahuila, el Magistrado ponente hace una síntesis del asunto en comento, explicando las consideraciones que fundamentan su proyecto. Posteriormente, como lo dispone el artículo 194 bis, fracción IV, del Estatuto Jurídico para los Trabajadores al Servicio del Estado de Coahuila, los Magistrados analizan y discuten el proyecto presentado, dando lectura a diversos aspectos del mismo y una vez que se ha discutido de manera clara, completa y suficiente dicho proyecto de resolución, efectuándose ajustes sugeridos, la Magistrada Presidenta de la Sala Superior, en base al artículo 194 bis, fracción V, del Estatuto Jurídico para los Trabajadores al Servicio del Estado de Coahuila lo somete a la votación correspondiente. A continuación, el Secretario General certifica

dicha votación señalando que se aprueba por unanimidad de votos el **proyecto de laudo** relativo al expediente **693/2019**, ordenándose publicar en la Lista de Acuerdos el citado asunto.

4. Manifiesta la Magistrada Eva de la Fuente Rivas: Les comento que figuro como Magistrada ponente en el caso que hoy someto al análisis, discusión y votación, siendo éste el planteado en la demanda registrada bajo el **expediente 274/2020. Actores: Irene Serna de la Cruz y otros. Demandada: Secretaría de Educación.** A continuación, conforme al artículo 194 bis, fracción III, del Estatuto Jurídico para los Trabajadores al Servicio del Estado de Coahuila, la Magistrada ponente hace una síntesis del asunto en comento, explicando las consideraciones que fundamentan su proyecto. Posteriormente, como lo dispone el artículo 194 bis, fracción IV, del Estatuto Jurídico para los Trabajadores al Servicio del Estado de Coahuila, los Magistrados analizan y discuten el proyecto presentado, dando lectura a diversos aspectos del mismo y una vez que se ha discutido de manera clara, completa y suficiente dicho proyecto de resolución, efectuándose ajustes sugeridos, la Magistrada Presidenta de la Sala Superior, en base al artículo 194 bis, fracción V, del Estatuto Jurídico para los Trabajadores al Servicio del Estado de Coahuila lo somete a la votación correspondiente. A continuación, el Secretario General certifica dicha votación señalando que se aprueba por unanimidad de votos el **proyecto de laudo** relativo al expediente **274/2020**, ordenándose publicar en la Lista de Acuerdos el citado asunto.

En relación al **sexto punto** del orden del día, **Asuntos Generales**, no se registraron asuntos por tratar, sin que en éste momento los magistrados indiquen que desean tratar algún asunto.

Agotado el orden del día, se da por concluida la presente sesión, de la que se levanta esta acta para debida constancia que, en los términos previstos por los artículos 25-O-1, 25-O-3 fracciones III, IV, XI y XV, 25-O-4 fracciones II, III, IV y V de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, firman los Magistrados presentes en la sesión, ante el Secretario General de éste Tribunal, que autoriza y da fe.

MAGISTRADA EVA DE LA FUENTE RIVAS
PRESIDENTA DEL TRIBUNAL DE CONCILIACIÓN
Y ARBITRAJE DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO
DE COAHUILA DE ZARAGOZA
Y DE LA SALA SUPERIOR.

MAGISTRADO NUMERARIO EDUARDO PRADO GARCÍA.
TRIBUNAL DE CONCILIACIÓN
Y ARBITRAJE DEL PODER JUDICIAL DEL
ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA.

MAGISTRADO NUMERARIO BERNARDO GONZÁLEZ MORALES.
TRIBUNAL DE CONCILIACIÓN
Y ARBITRAJE DEL PODER JUDICIAL DEL
ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA.

LIC. ROGELIO PADILLA MUÑOZ
SECRETARIO GENERAL.

**ACTA DE LA 51ª SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO
CELEBRADA EN FECHA 01 DE SEPTIEMBRE DE
2021.**

MAGISTRADOS:

PRESIDENTA EVA DE LA FUENTE RIVAS

EDUARDO PRADO GARCÍA

BERNARDO GONZÁLEZ MORALES

SECRETARIO GENERAL:

ROGELIO PADILLA MUÑOZ

